

# MEMORIAS 2025

Sociedad Panameña de  
Productores Fonográficos

PRODUCE

Miembro de



La **Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE)** es una organización civil sin fines de lucro, quien en el año 2007 obtiene Licencia de Operaciones como Entidad de Gestión Colectiva y que tiene como objetivo principal proteger los intereses de los productores fonográficos, tanto nacionales como internacionales. Produce se encarga de la gestión y protección de los derechos relacionados con la producción de música y sonidos en Panamá, ayudando en la implementación de licencias, monitoreo de uso de fonogramas y colaborando con todo el ecosistema de industrias creativas .

---

Además, mantiene alianzas estratégicas con la **Asociación Panameña de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (PANAIE)** así como con los principales gremios empresariales del país .



# MISION Y VALORES



La Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE) representa a más de 3,000 empresas y personas dedicadas a la producción discográfica.

PRODUCE tiene como finalidad salvaguardar los intereses de los productores fonográficos nacionales e internacionales.

Como **visión** PRODUCE aspira a convertirse en la principal entidad de gestión colectiva de derechos conexos en Panamá, promoviendo el respeto y la protección de los derechos de los productores fonográficos.

La gestión de PRODUCE se basa en principios de transparencia, ética y compromiso con la industria musical, buscando siempre el beneficio de sus miembros y el fortalecimiento del sector fonográfico en el país.

# MENSAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL



Es un honor dirigirme a ustedes al cierre de este ciclo. Como Directora General, y tras analizar el panorama de la propiedad intelectual en este 2025, mi balance es de un optimismo cauteloso pero, sobre todo, de un compromiso inquebrantable con el valor de su talento.

Me complace informarles que la recaudación anual de 2025 ha mostrado un incremento positivo respecto al ejercicio anterior. Aunque el porcentaje de crecimiento es moderado, representa un logro significativo en un mercado saturado y fragmentado. Este aumento es el resultado directo de nuestra gestión proactiva en el licenciamiento en locales comerciales. Cada centavo recaudado es una validación de que la música no es un bien gratuito, sino el fruto de una industria profesional.

A pesar de estos avances, no podemos ignorar las barreras que frenan nuestro pleno desarrollo:

- **La Carencia de Educación en Propiedad Intelectual:** Seguimos enfrentando una preocupante pasividad por parte del Estado en la formación ciudadana. La falta de programas públicos que enseñen el valor del derecho de autor perpetúa la idea errónea de que la cultura no tiene costo. Seguiremos exigiendo que la educación en derechos de propiedad intelectual sea una política pública prioritaria.
- **La Inteligencia Artificial (IA) sin Marco Legal:** Estamos en una encrucijada tecnológica. Si bien la IA ofrece herramientas innovadoras, su desarrollo no puede basarse en la explotación no autorizada de sus catálogos discográficos. Nuestra postura es firme: exigimos una regulación que respete el principio de consentimiento, remuneración y transparencia

Los desafíos actuales no son motivos de desánimo, sino el combustible para nuestra gestión. Esta entidad no es solo una oficina de recaudación; es el escudo jurídico y económico de los productores discográficos.

Nuestra hoja de ruta para 2026 es clara: intensificar el cabildeo legislativo para una regulación de IA que proteja los derechos de propiedad intelectual y redoblar esfuerzos en campañas de concienciación propias, ante la ausencia estatal.

El crecimiento del 2025 nos ha dado la base para una estrategia de gestión comercial hacia el interior del país más agresiva y capilar. No podemos permitir que existan zonas de "vacío legal" donde la música se use sin beneficio para el productor.

Para que se logren todos los objetivos, debemos como industria estar unida.

Reiteramos nuestro compromiso de servirle a los mejores intereses de nuestros titulares con ética y profesionalismo.

*Mgtr. Norma Buendía*  
**Directora General**

# CONSEJO DIRECTIVO DE PRODUCE



**Elsa Vásquez -Presidenta; Samy Sandoval -Vice Presidente  
Ana Miriam Tovar -Secretaria; Carmen de Alfanno -Tesorera  
Kevin Da Silva -Vocal**

## COMITÉ DE VIGILANCIA



**Socio José "Joc" Polo**



**Socio Rodrigo "Yigo"  
Escobar**



**Socio Isaac De León**

# EQUIPO ADMINISTRATIVO



Mgtr. Norma Buendía - **Directora General**

Mgtr. Zellideth Hernández - **Jefa del Dep. de TIC y Socios**  
Mgtr. Marta Quiñones - **Jefa del Dep. Legal y Recaudación**

Lic. Elis Delgado - **Jefa del Dep. de Contabilidad** Lic. Celina Hernández C.P.A

Téc . Noemí Serrano; Rogelio De León; Bryan Ríos; Lorena Sánchez - **Asistentes**  
**Dep. de TIC y Socios**

Karina Arauz; Irma Castillo - **Cobros Dep. de Recaudación**

Claudio Cerrud; David Mc Cray y Yariela Peralta - **Gestores Comerciales Dep. de Recaudación**

Loyda Mójica- Delegación Chiriquí

# FISCALIZACIÓN Y SOPORTE INTERNACIONAL



**Adriana Restrepo**  
**Directora Regional para América Latina -IFPI**



**Juan Luis Marturet**  
**Asesor Jurídico Regional. Oficina**  
**para América Latina -IFPI Latin**  
**America**



**Armando Lugo**  
**Director de Administración**  
**Oficina Regional para América**  
**Latina -IFPI Latin America**



# ACTIVIDADES

(INCLUYENDO LAS DE LA VENTANILLA ÚNICA CON PANAIE)

# Febrero

## PRODUCE: Impulsando la Cultura y la Producción Nacional en "Toldo Tropical 2025"



En nuestra misión constante por fortalecer el ecosistema artístico musical de Panamá, PRODUCE se enorgullece de haber participado como patrocinador oficial del proyecto **"Toldo Tropical"**, el corazón cultural del **Festival Carnavalístico** celebrado del 28 de febrero al 4 de marzo de **2025**.

Bajo la organización de COOSEMUPPA, R.L., PRODUCE aceptó el reto de apoyar una iniciativa de autogestión que alcanzó una inversión superior a los \$150,000.

Nuestro aporte fue de **USD. 5,000** que sumado al resto de patrocinios del sector privado fue fundamental para garantizar que el talento local tuviera un escenario digno y de alta visibilidad, permitiendo la presentación de artistas de primer nivel como:

Iconos del Típico: Samy y Sandra Sandoval, Kenny y Kiara.

Referentes Tropicales: Víctor Jaramillo, Luis Lugo, Son Kayori y la Tropical Band.

Variedad Artística: Renato, Afropiano, Lucho Barrantes, entre otros.

## Alcance Estratégico y Visibilidad de Marca

A través de esta alianza, PRODUCE logró una exposición masiva, reafirmando su liderazgo en la industria:

- Impacto Presencial: Conexión con más de 10,000 asistentes diarios en un ambiente familiar y auténtico.
- Alcance Digital: Presencia destacada en Streaming y redes sociales, impactando a una comunidad de más de un millón de usuarios.

La actividad respaldó de forma directa al Mercadito MiCcPa, donde microempresarios de industrias creativas expusieron su arte y productos manufacturados.

Para PRODUCE, el patrocinio del Toldo Tropical representó más que un aporte económico; fue una inversión en el "crisol de razas" que define a Panamá. Al apoyar este espacio donde convergen el folclore, la música y las industrias culturales, PRODUCE reafirma su compromiso con el rescate de nuestras costumbres y el crecimiento sostenible de los artistas y trabajadores del entretenimiento panameño



# Marzo

## Seminario en la Asamblea Nacional sobre IA

Debido a que **IFPI** y **PRODUCE** han estado realizando actividades informativas, académicas con el objeto de analizar los importantes desafíos de las últimas tecnologías como IA generativa, la Asamblea Nacional de Diputados a través de la Dirección de Estudios Parlamentarios y la Dirección Nacional de Asesoría Legal y Técnica de comisiones, organizó el 25 de marzo de 2025 un Seminario interno dirigido a HD Honorables Diputados y sus asesores, denominado **“Riesgo y beneficio de la inteligencia artificial, basado en el anteproyecto de Ley 162 “Que establece el marco legal, la promoción y desarrollo de la inteligencia artificial en la República de Panamá”**

Como expositores fueron invitados nuestra **Directora General Mgtr. Norma Buendía** y el **Jefe de Asuntos Legales de la Oficina Regional de IFPI, Juan Luis Marturet**; el momento fue propicio para reiterarle a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la AN, la disposición de PRODUCE y de IFPI para seguir contribuyendo en orientar a la comunidad panameña en el respeto de los derechos de Propiedad Intelectual



# Marzo

## Asamblea ordinaria de Socios



El 27 de marzo de 2025 se realizó en el Hotel Aloft de la Ciudad de Panamá, la Asamblea Ordinaria de Socios de PRODUCE. En el mismo se presentaron los Balances Financieros y Memoria Anual previamente remitida a la Asamblea; ratificación de Auditores Externos y planes para el año 2025.

La Asamblea Ordinaria de Socios forma parte de las actividades obligatorias que realiza PRODUCE. La Asamblea Ordinaria de Socios no es un simple trámite administrativo ni una exigencia estatutaria; es el acto supremo de transparencia y el motor democrático de PRODUCE , de ahí la importancia de asistir y participar.

# Marzo

## PRODUCE EN EXPOCOMER 2025

En el marco de Expocomer 2025, el escaparate comercial más importante de la región, PRODUCE consolidó su presencia mediante una participación estratégica en el stand del Ministerio de Cultura (MiCultura).

Esta colaboración no solo reforzó los lazos institucionales con el Estado, sino que posicionó la gestión de los derechos de los productores fonográficos en el centro del debate sobre el desarrollo económico nacional.



Nuestra participación fue la intervención de nuestra Directora General Mgtr. Norma Buendía, en el panel sobre Economía Creativa y la Música. Durante este encuentro, se abordaron puntos fundamentales para el sector:

- **El Valor del Derecho de Autor:** Se destacó cómo una gestión eficiente de los derechos de comunicación pública es esencial para que la música sea una industria sostenible y rentable.
- **Innovación y Mercados:** La charla exploró las nuevas rutas de comercialización y cómo la creatividad panameña puede escalar en mercados globales bajo un marco de protección legal sólido.
- **Impacto en el PIB Cultural:** Se subrayó que la música no es solo arte, sino un activo financiero que genera empleos y dinamiza otros sectores como el turismo y la tecnología.

# Abril

## Participación en el XII Consejo Intergubernamental IberoMúsica



La Directora General Norma Buendía participó en el XXII Consejo Intergubernamental de IberoMúsica, celebrado en Panamá en abril 2025.

Su asistencia, en calidad de Directora General de Produce y PANAIE, fue fundamental para estrechar vínculos con los programas de fomento a la música a nivel iberoamericano.

Como representante de las dos principales organizaciones de derechos de la industria musical en el país, su presencia en este consejo permitió:

- Impulsar la cooperación técnica entre Panamá y los fondos de apoyo regionales.
- Intercambiar buenas prácticas sobre la movilidad de artistas y la promoción de la producción fonográfica nacional.
- Reafirmar el compromiso de Produce y PANAIE con los estándares internacionales de la industria musical.

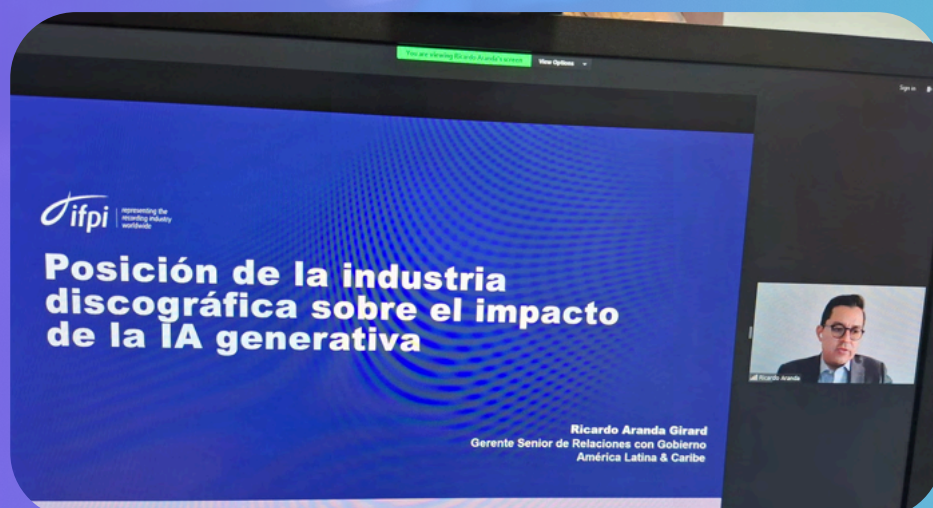
# Abril

## Webinar en conmemoración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual

En un esfuerzo conjunto entre todas las sociedades de gestión colectivas musicales (SPAC-PRODUCE-PANAIE) y sus Federaciones (CISAC-IFPI & FILAIE) se realizó el 28 de abril un webinar titulado “Impacto de la Inteligencia Artificial en la Industria Musical desde la perspectiva de autores, productores y artistas”.

Se contó con las brillantes exposiciones de **Rafael Fariñas Director Regional para América Latina de CISAC (desde Chile)** ; **Ricardo Aranda Gerente Regional con Relaciones con Gobiernos por IFPI Latin America(México)** ; **Ana Grettel Coto, Directora General de AIE Costa rica y miembro del Comité Jurídico de Filaie** y **Sheryl Salvatierra Asesora de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional de Diputados**, moderando nuestra Directora General, Norma Buendía.

Con una participación de poco más de 70 personas, se pudo reflexionar sobre el “trending topic” de la industria creativa y que seguirá siendo tema a discutir en todos los foros globales, debido a su rápida y veloz transformación que está superando los procesos regulatorios.



# Junio

## Reunión Regional de Ifpi Latin America

El pasado 3 y 4 de Junio en la Ciudad de Río de Janeiro se realizó la **Reunión Anual Regional de IFPI LATIN AMERICA** que reúne a todos los miembros de la Federación en América Latina, incluyendo las Cámaras y Sociedades de Gestión Colectiva.



Colegas de México; Centro América y Rep. Dominicana

Durante esos días la intensa agenda de trabajo abarcó análisis del interesante mercado discográfico de Brasil; aspectos importantes del Reporte Global (GMR) y retos y avances que tienen las Entidades de Gestión Colectiva miembros de IFPI.

Por PRODUCE asistió nuestra Directora General, Norma Buendía quien junto a sus colegas de la Región centroamericana, México y Rep. Dominicana, brindaron información vital de sus respectivos países así como desafíos comunes.

# Junio

## Visita a la sociedad hermana UBC

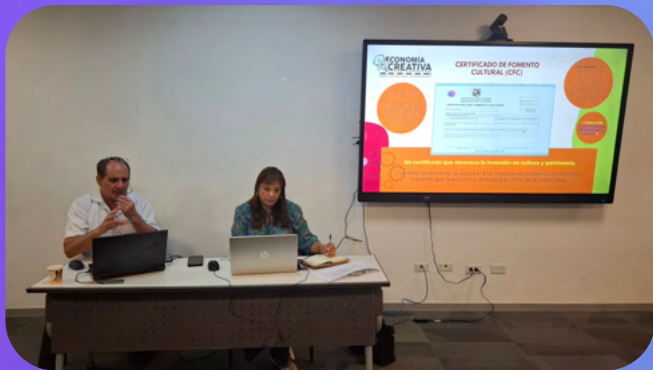


La Directora General de PRODUCE aprovechando su agenda de reuniones en Río de Janeiro, visitó las oficinas de la sociedad UBC en el marco del fortalecimiento de las relaciones internacionales y la expansión de la protección de derechos conexos, con el objetivo central de analizar la viabilidad técnica, jurídica y administrativa de un acuerdo de representación entre ambas entidades.

Durante la visita, Favio Geovane Director de Operaciones; Pete Strauss del Dep, Internacional y Ney Tude de UBC le brindaron a la Directora Norma Buendía, una gira por las instalaciones de la organización; el encuentro fue positivo y se acordó remitirse las propuestas de acuerdo de representación.

# Julio

## Sesiones del comité de economía creativa



Durante el año 2025 , la Directora General de Produce y PANAIE, Norma Buendía, ha ejercido con distinción la **Presidencia del Comité de Economía Creativa**. Estas sesiones representan un espacio estratégico de alto nivel donde el sector privado, representado por nuestras organizaciones, colabora estrechamente con el Estado panameño.

La función primordial de este comité es actuar como el principal ente asesor del Estado en la planificación, diseño y ejecución de políticas públicas. El enfoque central radica en fortalecer el ecosistema de las industrias culturales y creativas (ICC) en Panamá, garantizando que el talento nacional cuente con un marco normativo y económico sostenible.

La asistencia recurrente a estas sesiones garantiza que la voz del del Derecho de Autor y Derechos Coenxos sea escuchada en la mesa donde se definen las leyes y reglamentos del mañana. La gestión de Norma Buendía ha sido clave para posicionar a Produce y PANAIE no solo como recaudadores de derechos, sino como parte de los actores fundamentales para el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) cultural del país.

## Anuncio Oficial Premios Juventud 2025

Produce fue invitado a participar en la conferencia de Prensa donde se anunció que Panamá sería escogido para ser el epicentro de unas de las premiaciones a la industria musical latina más importante: PREMIOS JUVENTUD evento producido por Univisión Internacional Panamá sería por primera vez el lugar fuera de los Estados Unidos, donde se llevaría a cabo la ceremonia de entrega, dando la oportunidad de no solo impulsar turismo y una activación económica sino demostrar el talento de nuestros productores y artistas.

Se estima que eventos de este tipo pueden inyectar millones de dólares a la economía local . Esto dinamiza hoteles, restaurantes, transporte y comercios.



Para la industria discográfica nacional trae beneficios pues obliga a la industria local a cumplir con requerimientos internacionales, lo que certifica su capacidad para futuros proyectos globales. y se pueden establecer contacto directo con ejecutivos y casas productoras extranjeras, abriendo puertas para exportar servicios de producción panameña al mundo.

# Julio

## Reunión de coordinación con la Fiscalía Superior de Delitos contra la Propiedad Intelectual y la seguridad informática



A finales del mes de Julio se realizó una reunión telemática entre el Fiscal Superior de Delitos contra la Propiedad Intelectual y seguridad informática Ministerio Público de Panamá, Lic. Igor Blanco e IFPI a través del Responsable de Protección y Cumplimiento de Contenido para América Latina y el Caribe, Pablo Batimarchi y PRODUCE , la Directora Norma Buendía. La reunión tuvo como finalidad re establecer las alianza de colaboración entre IFPI y el Ministerio Público, para fortalecer las medidas de observancia, principalmente en el campo digital dado las nuevas formas de criminalidad que obligan a las autoridades mantenerse actualizados.

# Agosto

## PRODUCE miembro fundador de Coalición Regional JUSTICIA

En línea con nuestro compromiso por la defensa de los derechos de propiedad intelectual y la sostenibilidad de la industria musical, PRODUCE se enorgullece en formar parte como miembro fundador, de la Coalición Regional JUSTICIA, iniciativa consolidada en agosto del año pasado.

Nuestra industria siempre ha acogido con entusiasmo los avances tecnológicos que abren nuevas oportunidades para autores, artistas, editores y productores. Sin embargo, el panorama actual presenta desafíos sin precedentes. Diversas empresas del sector tecnológico están intentando normalizar el uso no autorizado y gratuito de obras musicales fonogramas, e interpretaciones para el entrenamiento de modelos de Inteligencia Artificial (IA) y otros fines comerciales.

Ante esta realidad, PRODUCE unió fuerzas con las principales organizaciones de la industria musical de Latinoamérica para crear la Coalición Regional JUSTICIA. Este esfuerzo conjunto tiene como objetivos principales:

- Promover un uso responsable y ético de la inteligencia artificial.
- Asegurar una remuneración justa por el uso de contenidos protegidos.
- Incidir en la agenda pública, actuando como una voz firme ante gobiernos, congresos, jueces y diseñadores de políticas públicas.



# JUSTICIA

POR UNA INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL AL  
SERVICIO DE LO  
HUMANO Y LO JUSTO

## Reunión con HD Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional de Diputados

En un paso decisivo para la protección de la industria musical en la era digital, la Directora General de PRODUCE sostuvo una importante reunión de trabajo con el Honorable Diputado Jorge Bloise Iglesias, presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional de Panamá.

La reunión contó con la participación destacada de Juan Luis Marturet, Consejero Regional de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), reforzando el respaldo internacional a las gestiones locales de PRODUCE. El diálogo se centró en los proyectos de ley que proponen el marco legal para el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) en la República de Panamá. Se enfatizó la necesidad de que cualquier regulación incluya salvaguardas que preserven los derechos de autores, artistas y productores frente al uso de contenidos protegidos por parte de modelos de IA.

PRODUCE y la IFPI se pusieron a disposición de la Comisión para aportar su experiencia técnica en futuras Mesas Técnicas y procesos de consulta legislativa.



# Agosto

## Acto de Rendición de cuentas del año 2024

En un acto que cada año marca un precedente significativo para la gestión colectiva en Panamá, la **Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE)** y la **Asociación Panameña de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (PANAIE)** llevaron a cabo su **tradicional informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2024**. Este evento reafirmó el compromiso inquebrantable con las políticas de transparencia, pilares fundamentales para la confianza y sostenibilidad del ecosistema musical nacional.



La jornada se distinguió por una convocatoria histórica que reunió a los tres Órganos del Estado Panameño, Entre las distinguidas personalidades e instituciones presentes, se destacaron: representantes del **Ministerio de Cultura**, el **Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)**, la **Alcaldía de Panamá** y **AMPYME**, validando el impacto de la música en la economía naranja; **Magistrados de la Corte Suprema de Justicia**, **Magistrados del Tribunal Superior de Comercio y la Fiscalía de Propiedad Intelectual**; **Honorables Diputados de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional** y representantes de diversos gremios empresariales y delegados de la **Embajada de los Estados Unidos**, fortaleciendo los lazos de cooperación internacional en materia de derechos conexos.

# Agosto

En nombre de ambas Federaciones Internacionales estuvieron presentes Ana Grettel Coto de Costa Rica por FILAIE y Juan Luis Marturet por Ifpi, quienes reafirmaron ante los asistentes, los altos estándares con que PRODUCE & PANAIE se manejan



El evento también fue oportuno para reconocer a dos grandes valores de nuestra cultura musical como lo es Lloyd Gallimore Director de Los Beachers y Primer Presidente y Fundador de PANAIE y Carlos Martinez reconocido cantante de los combos nacionales





En la ceremonia, se exaltó la cultura del cumplimiento y el respeto al derecho de productores y artistas . A manera de homenaje, se otorgaron Discos de Platino a tres empresas líderes que se han constituido como ejemplos a seguir en el pago oportuno y correcto de regalías: **SERTV; TVN y Cable & Wireless**

Estos galardones simbolizan la alianza necesaria entre los usuarios de la música y los titulares de los derechos, garantizando que la cadena de valor de la industria se mantenga justa y equitativa.



El evento culminó con una celebración del talento que estas organizaciones protegen. El cierre estuvo a cargo del **maestro y socio de PRODUCE & PANAIE, Omar Alfanno**, ícono de la composición panameña y mundial , quien deleitó a los presentes con una presentación en vivo acompañado de la Orquesta Sociedad Anónima. Su actuación fue el broche de oro para una velada que dejó claro que la transparencia administrativa y la excelencia artística caminan de la mano hacia el futuro.

# Algunos de nuestros distinguidos invitados



# Agosto

## Seminario Internacional de Derecho de Autor



En el marco de la Feria Internacional del Libro de Panamá, PRODUCE reafirmó su liderazgo en la protección de la industria fonográfica mediante su participación activa en el Seminario de Derecho de Autor, celebrado los días 14 y 15 de agosto de 2025.

Bajo el lema "Herramienta para la protección de los titulares de derecho de autor y derechos conexos en la era de la inteligencia artificial", el seminario se consolidó como el foro principal para discutir las implicaciones legales y económicas de las nuevas tecnologías en la creación de contenidos.

Un pilar fundamental de la agenda fue la mesa redonda dedicada a los desafíos y retos de la IA generativa en la gestión colectiva, donde PRODUCE estuvo dignamente representada por la Sra. Carmen de Alfanno, Tesorera del Consejo Directivo.

Junto a los representantes de las otras dos entidades de gestión colectiva hermanas (PANAIE y SPAC), la Sra. de Alfanno aportó la visión estratégica de los productores discográficos. Durante su intervención, se analizaron los riesgos que supone el uso no autorizado de fonogramas para el entrenamiento de modelos de IA

## Encuentro MIM LATAM 2025

PRODUCE reafirmó su compromiso con la equidad de género y el fortalecimiento de las mujeres en la industria musical a través de la destacada participación de nuestra Tesorera, la **Sra. Carmen de Alfanno**, en el Encuentro MIM LATAM – Mujer, Disidencia, Música y Territorio (Vol. 5).

Este año fue particularmente significativo, ya que marcó el quinto aniversario de este espacio vital dedicado a la construcción colectiva, el intercambio cultural y la visibilización de mujeres y disidencias en el sector musical.

La Tesorera de PRODUCE, Sra. Carmen de Alfanno participó junto a la Presidente de PANAIE en la mesa redonda titulada: **"Las mujeres en la gestión colectiva musical"**.

En este espacio de debate, se abordó la importancia crítica de la representación femenina en la toma de decisiones dentro de las entidades de gestión de derechos.

La intervención sirvió para recalcar un dato diferenciador y motivo de orgullo para nuestra organización: **PRODUCE y PANAIE se posicionan como instituciones referentes en Panamá y la región, al ser las únicas entidades de gestión colectiva cuya estructura de mando está conformada mayoritariamente por mujeres.** Desde la Presidencia y la Dirección General, hasta las Jefaturas de Departamento, son damas quienes lideran la estrategia y operación diaria de nuestras entidades.



# Septiembre

## Sesión de la Comisión de Cultura de la Asamblea Nacional de Diputados

En aras de la defensa de los derechos de propiedad intelectual en la era digital, la Asociación Panameña de Artistas (PANAIE) y la sociedad PRODUCE fueron distinguidas con una invitación formal por parte del HD Jorge Bloise, presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional.

El objetivo de esta convocatoria ha sido integrar la visión de los titulares de derechos en las sesiones de discusión de la agenda legislativa, con especial énfasis en un tema que definirá el futuro de la creatividad: la regulación de la Inteligencia Artificial (IA).

Actualmente, Panamá avanza en el debate de dos proyectos de ley que buscan regular la IA. Consciente de que esta tecnología puede impactar profundamente la integridad de las obras y las prestaciones de los artistas, nuestra Directora General, Norma Buendía, en su calidad de especialista en propiedad intelectual, ha mantenido una presencia activa y vigilante en las subcomisiones correspondientes.

La participación de ambas entidades, en estas sesiones garantiza que la voz de los artistas panameños sea escuchada en la génesis de las leyes. No se trata solo de reaccionar ante la tecnología, sino de liderar el diálogo para que la innovación nunca ocurra a expensas del talento humano.



# INFORME DE LA VENTANILLA ÚNICA



La Ventanilla Única de Recaudación, pilar estratégico de la alianza entre PANAIE y PRODUCE, presenta sus resultados correspondientes al año 2025. Este informe refleja un crecimiento sostenido y un manejo responsable de los recursos, orientado a maximizar los beneficios para los artistas intérpretes, ejecutantes y productores fonográficos.

## 1. Análisis de Ingresos y Crecimiento

Durante el periodo 2025, la gestión de recaudación alcanzó una cifra histórica de B/ 1,536,249.29. Este resultado es prueba de la efectividad de las estrategias de fiscalización y del compromiso de los usuarios con el derecho de propiedad intelectual.

Al comparar estos resultados con el ejercicio anterior, se observa un desempeño sobresaliente:

- ~~Incremento Interanual: Los ingresos totales superaron en un 8.82% a los obtenidos en 2024 (B/ 1,411,707.53).~~
- Cumplimiento de Metas: El ingreso real superó el presupuesto proyectado de B/ 1,509,276.26, logrando un excedente del 1.79% sobre la meta establecida.

## 2. Eficiencia Operativa y Gastos

Uno de los logros más significativos de este año fue el control riguroso de los costos de gestión. La Ventanilla Única operó con un gasto total de B/ 396,822.32, lo cual representa apenas el 25.80% del total de ingresos.

Este indicador de eficiencia asegura que el 74.20% restante de lo recaudado esté disponible para su distribución y para los fondos de reserva, cumpliendo con los estándares internacionales de buenas prácticas para entidades de gestión colectiva.

## Principales Desafíos: La Urgencia de una Autoridad Activa

A pesar de los números positivos, la gestión de recaudación se enfrenta a un techo impuesto por factores externos. El principal obstáculo para el crecimiento de la industria musical en Panamá es la pasividad de las autoridades competentes que deben velar por el cumplimiento de la Ley de Derecho de Autor.

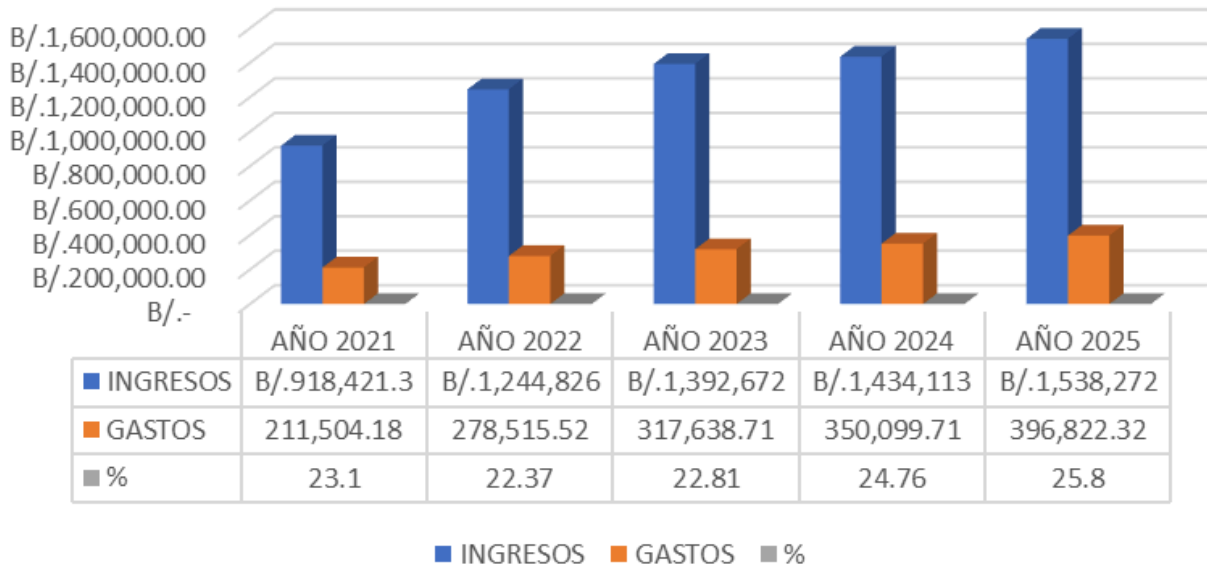
La falta de una fiscalización enérgica y constante por parte del Estado genera los siguientes impactos negativos:

- Impunidad en el Uso No Autorizado: Muchos usuarios comerciales continúan explotando el repertorio musical sin pagar las licencias correspondientes, amparados en la falta de sanciones efectivas.
- Carencia de Cultura de Respeto: Sin una autoridad activa que eduque y sancione, el derecho de propiedad intelectual es visto como algo opcional y no como una obligación legal y ética.

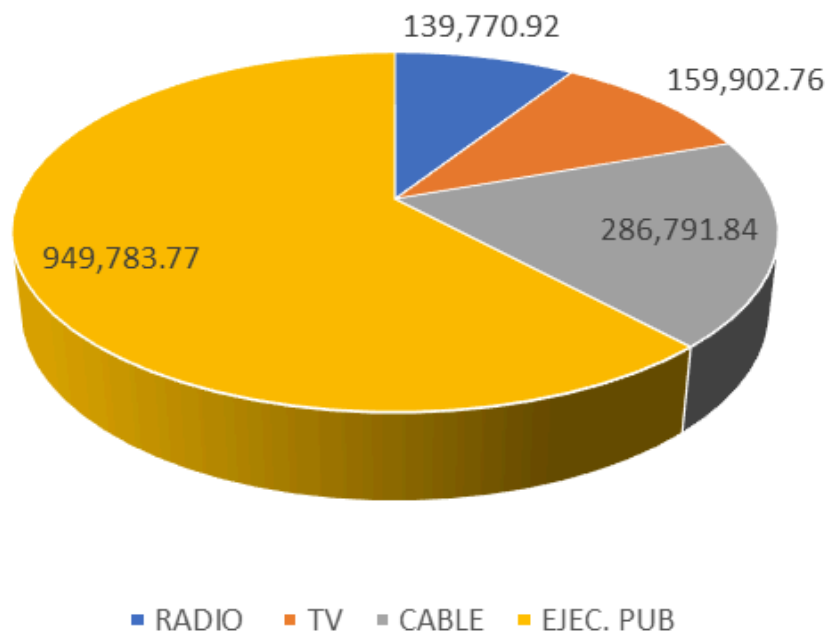
Estamos convencidos de que si las autoridades asumieran un rol protagónico en la observancia de la ley, se lograría instaurar una verdadera cultura de respeto a las prestaciones artísticas. Esto se traduciría automáticamente en un aumento significativo de las regalías y, por ende, en una remuneración justa y digna para los titulares (productores y artistas).

PANAIE y PRODUCE seguirán trabajando no solo en recaudar, sino en exigir que el marco legal se cumpla, garantizando que el motor de nuestra música siga encendido para las próximas generaciones.

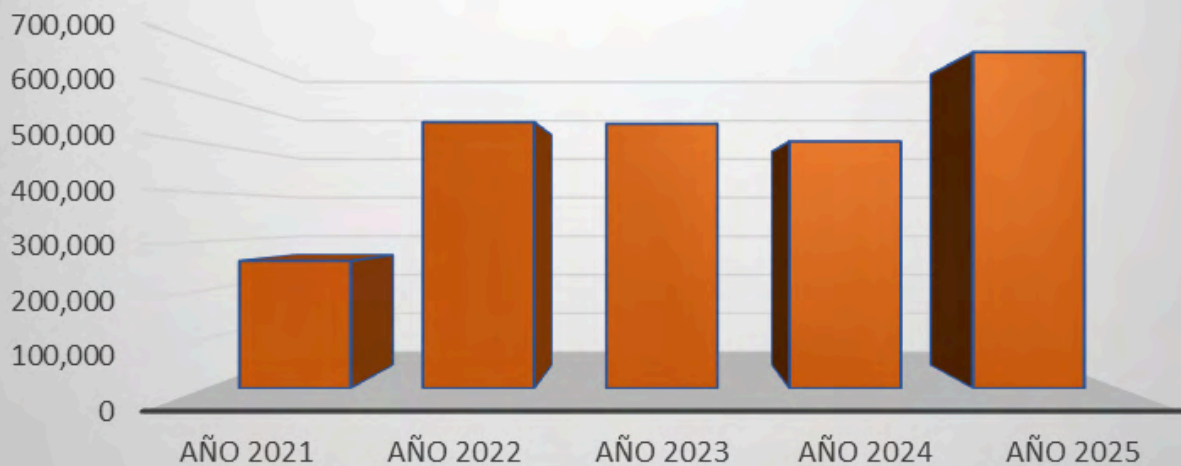
### Ingresos Vs. Gastos



### RUBROS DE RECAUDACION



## Distribuciones PRODUCE



	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Series1	260,148	543,281	539,868	504,004	686,059

En PRODUCE, nuestro compromiso fundamental como entidad de gestión colectiva es garantizar la correcta administración, defensa y puesta en valor de los derechos conexos de los productores fonográficos. El análisis del último quinquenio (2021-2025) refleja no solo la resiliencia del sector tras periodos de incertidumbre global, sino también el éxito de una estrategia institucional enfocada en la optimización operativa y la maximización del retorno para nuestros socios.

2025 (686,059): El año 2025 representa un hito histórico para la entidad. Se experimentó un crecimiento del 36% en las distribuciones en comparación con el año anterior, alcanzando la cifra récord del quinquenio.

Este notable aumento de los fondos repartidos a nuestros socios no es fortuito; responde directamente a la implementación de acciones estratégicas impulsadas por la administración, entre esas las medidas realizadas en conjunto con PANAIE para que los socios productores que faltaban por declarar y aportar sus códigos isrc lo hicieran y la integración de mejores herramientas de monitoreo y cruce de datos ha garantizado una identificación más precisa del uso del repertorio

# BALANCES FINANCIEROS

Preparado por Auditoría Externa



200517  
200517  
160617  
190617

0617  
0617 4  
0617 4

011217  
011217 4  
051217 3  
051217 3  
061217 4  
061217 3  
061217 4  
061217 1  
061217 2  
081217 3  
091217 3  
111217

1,500  
2,64  
4,944,179.00  
750.00  
4,000.00  
300,000.00  
2000.00



Junta Directiva

**PRODUCE**

**SOCIEDAD panameña DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS**

Carta de Contadores Independientes

*Opinión*

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera de la Sociedad Panameña de Productores Fonográficos -Produce- (Organización privada sin fin de lucro) con el Registro Único de Contribuyentes No. 1034535-1-24791, al 31 de diciembre de 2025 y los estados relacionados de Resultados de Gestión Financiera, Fondo General, y de Flujos de Entradas y Pagos en Efectivo, para el año de gestión administrativa financiera terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PRODUCE**, a diciembre 31 de 2024, y sus resultados de gestión de administración financiera y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha.

*Base de la opinión*

Efectuamos la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría -NIA's-. Esas normas requieren planificar la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Somos independientes de la entidad y hemos cumplido con requisitos éticos profesionales.

*Responsabilidad del Auditor*

El objetivo principal del auditor de obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores de importancia relativa ya sea debido a fraude o error, indica que se ejerce un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo según NIA's siempre detectará un error importante cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influya en las decisiones económicas de los usuarios que tomen en cuenta estos estados financieros.

Una auditoría incluye llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros como base para la opinión o informe de auditoría.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, mediante evaluar los riesgos de error importante en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; para ello se obtiene una comprensión del sistema de control interno relevante para planificar el diseño de procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la entidad.

Se evalúa también lo apropiado de los principios de contabilidad usados y la razonabilidad de las estimaciones de contabilidad efectuadas por la Administración.

De acuerdo con las NIA's, como auditores independientes ejercimos y mantuvimos tanto un juicio como escepticismo profesional durante el trabajo de auditoría.

*Asunto clave en la auditoría*

Significativos en el año auditado, sin que ello signifique que se exprese opinión por separado sobre ello, fueron los siguientes:



-Análisis y revisión de distribución a miembros según recaudaciones de los derechos de autor, en cuanto a: Que se paguen derechos según acordado por Asamblea, tanto montos brutos como el cálculo de la asignación para administrar.

-Revisión de transacciones bancarias relacionadas con recaudaciones.

-Comparar resultados del levantamiento de la data del monitoreo contratado que provee el origen de la comunicación pública y transmisiones, para determinar regalías a recaudar.

*Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración de **PRODUCE** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con NIIF's para Pymes y de diseñar y mantener el control interno que determine como necesario para permitir la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan errores importantes ya se debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración debe asegurar que la gestión colectiva de administrar los derechos de autor y sus derechohabientes representen las recaudaciones económicas y las correspondientes distribuciones a la membresía de la entidad, y que se mantengan la continuidad de la gestión colectiva conforme a la ley.

Ejecutivos encargados de la Administración son responsables de supervisar el proceso de completar la información financiera de la empresa.

Se comunicó a dichos encargados de la Administración sobre los asuntos, alcance y oportunidad de la planificación de la auditoría y sobre hallazgos significativos en el control interno.

Atentamente,

---

Contadores y Auditores AVA  
Emilson Almengor Morales

Enero 30, 2025  
Panamá, República de Panamá

**PRODUCE**  
**SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS**  
(Organización privada sin fin de lucro)

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Expresado en balboas -B/-)

31 de diciembre

**2025**

**2024**

**ACTIVO**

ACTIVO CORRIENTE:	Notas		
Efectivo	C	1,005,418	841,535
Derechos vencidos por recaudar	I	<u>529,838</u>	<u>571,378</u>
Total, activo corriente		1,535,256	1,412,914
MOBILIARIO Y EQUIPOS, neto	D	3,321	3,954
OTRO ACTIVO	E	<u>3,191</u>	<u>4,312</u>
		<b><u>1,541,768</u></b>	<b><u>1,421,180</u></b>

**PASIVO Y FONDO GENERAL**

<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Recaudaciones por distribuir	F	711,328	789,952
Derechos vencidos no cobrados	I	529,838	571,378
Prima de antigüedad		8,483	6,358
Por pagar a PANAIE		11,665	16,464
Otro pasivo		<u>246,606</u>	<u>3,269</u>
Total, pasivo corriente		1,507,919	1,387,421
FONDO GENERAL	G	<u>33,848</u>	<u>33,759</u>
		<b><u>1,541,768</u></b>	<b><u>1,421,180</u></b>

El Estado de Situación Financiera debe leerse junto con las Notas que son parte de los estados financieros

**PRODUCE**  
**SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS**  
(Organización privada sin fin de lucro)

**ESTADO DE RESULTADOS DE GESTIÓN FINANCIERA**  
(Expresado en balboas -B/-)

	Notas	ANO Terminado en diciembre	
		2025	2024
DERECHOS RECAUDADOS gestión Panamá	F	B/. 1,538,272	1,431,737
DERECHOS RECIBIDOS gestión Exterior		121,583	60,902
<b>Gran total de recaudaciones</b>		<u>B/. 1,659,855</u>	<u>1,492,638</u>
ASIGNACIÓN para Administrar e ingreso por intereses:			
Asignación para administrar los fondos	B y K	B/. 396,822	350,100
Intereses cuenta de ahorro		1,983	1,650
Traslada intereses a Fondo General		(1,983)	(1,650)
<b>Total, para gestión administrativa</b>		<u>396,822</u>	<u>350,100</u>
DESEMBOLSOS por gestión y administración			
Gastos del personal		219,976	192,021
Monitoreo		54,762	55,158
Gastos administrativos		59,422	49,374
Comunicación		51,772	41,510
Otros gastos		10,890	12,037
<b>Total, desembolsos de gestión y adm.</b>		<u>396,822</u>	<u>350,100</u>
<b>RESULTADO</b>	B y G	<u>B/. 0</u>	<u>0</u>

El Estado de Resultados debe leerse junto con las Notas que son parte de los estados financieros

**PRODUCE**  
**SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS**  
(Organización privada sin fin de lucro)

**FONDO GENERAL**  
(Expresado en balboas {B/-})

31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>Nota</u>	<u>Cuotas de Admisión</u>	<u>Aumento (Disminución) al Fondo</u>	<u>Fondo General neto</u>
<b>Saldo -31 de diciembre 2024</b>		<u>B/.</u> <u>31,531</u>	<u>2,228</u>	<u>33,759</u>
Cuotas aportadas 2025	H	-	44	44
Corrige prima de antigüedad			45	45
Resultado año 2025			-	-
<b>Saldo -31 de diciembre 2025</b>		<u>B/.</u> <u>31,531</u>	<u>2,317</u>	<u>33,848</u>

Ver notas G y H a los estados financieros con relación a Traslados y Cuotas de Admisión.

El Estado de Fondo General debe leerse junto con las Notas que son parte de los estados financieros



**PRODUCE**  
**SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS**

(Organización privada sin fin de lucro)

**FLUJOS DE ENTRADAS Y PAGOS EN EFECTIVO**

(Expresado en balboas -B/-)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>EFFECTIVO EN BANCO AL INICIO</b>	<u>B/.</u> <b>841,535</b>	<u>777,120</u>
<b>RECAUDACIONES de derechos en el año:</b>		
Radio CP	B/. 79,087	67,814
Radio Dubbing	79,085	67,812
Televisoras	165,742	174,060
Cable	212,215	336,305
Ejecución pública -locales comerciales	948,105	845,629
Dubbing -locales comerciales	9,475	8,133
<b>Recaudaciones gestión Panamá</b>	<u>1,493,709</u>	<u>1,499,753</u>
Derechos recibidos del exterior	121,583	60,902
<b>Total 100 % recaudaciones</b>	<u>1,615,292</u>	<u>1,560,655</u>
<b>Otros ingresos -intereses cuenta de ahorro</b>	<u>2,023</u>	<u>2,377</u>
<b>Efectivo recibido en el año</b>	<u>1,617,315</u>	<u>1,563,032</u>
<b>Subtotal -Efectivo en Banco inicial más recaudos y entradas =Efectivo disponible para pagos</b>	<u>2,458,850</u>	<u>2,340,152</u>
<b>PAGOS o salidas de efectivo durante el año:</b>		
Regalías de ARTISTAS -entregadas a PANAIE	590,672	569,020
Reparto de regalías a PRODUCTORES	649,292	513,938
Regalías pagadas al Exterior	60,415	47,417
Desembolsos por gestión administrativa	396,822	350,100
Impuesto sobre remesas enviadas al exterior	34,924	30,437
Pagos de prima de antigüedad	321	1,247
Cambio neto en activo	1,121	2,294
Cambio en cuenta de recaudaciones	78,624	84,086
Compra de equipos	(633)	2,260
Cambio neto en pasivo	<u>238,532</u>	<u>(23,042)</u>
<b>Total, pagos en efectivo</b>	<u>2,050,090</u>	<u>1,577,757</u>
<b>PARTIDAS QUE NO REQUIEREN EFECTIVO:</b>		
Provisión -Prima de antigüedad	2,446	2,100
Depreciación	<u>1,323</u>	<u>1,323</u>
<b>Total, partidas que no usaron efectivo</b>	<u>3,769</u>	<u>3,423</u>
<b>Neto de efectivo durante el año:</b>		
Efectivo disponible -menos Pagos y partidas que no usaron efectivo	412,529	765,818
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) del efectivo en el año</b>	<u>592,889</u>	<u>75,717</u>
<b>EFFECTIVO EN BANCO AL FINAL</b>	<u>B/.</u> <b>1,005,418</b>	<u>841,535</u>

El Estado de Flujos de Entradas y Pagos debe leerse junto con las Notas que son parte de los estados financieros

## **SOCIEDAD panameña DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS**

ORGANIZACIÓN PRIVADA SIN FIN DE LUCRO

## **PRODUCE**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** expresados en balboas (B/. )  
31 DE DICIEMBRE DE 2025

### **Nota A – Naturaleza de la organización**

**PRODUCE- SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS-**, con el Registro Único de Contribuyentes No. 1034535-1-24791, es organización jurídica civil sin fin de lucro que funciona con Licencia de Operación como Entidad de Gestión Colectiva, mediante Resolución del Ministerio de Educación No. 001 de 2/enero/2007, para recaudación de derechos económicos de sus representados miembros y afiliados nacionales e internacionales reconocidos en la Ley de Derecho de Autor; de tal manera que se salvaguarden sus derechos patrimoniales en convenios internacionales ratificados por la República de Panamá en derecho de materia internacional.

Objetivos principales de **PRODUCE** son:

- a. Gestionar y administrar colectivamente los derechos que le asisten a su membresía, procedente de toda forma de comunicación pública, de reproducción realizada para los fines de comunicación pública, "simulcasting" y "webcasting"; del catálogo fonográfico, que se transmitan dentro de la República de Panamá.
- b. Distribuir entre sus asociados los dineros por derechos recaudados, según los reglamentos de distribución del Consejo Directivo y conforme a la Ley.
- c. Procurar la defensa de los derechos de sus miembros ante violaciones de terceros.

### **Nota B - Resumen de principales políticas de contabilidad**

#### *Unidad monetaria*

Estados financieros y contabilidad se mantienen en balboas (B/.) unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América; el dólar es de curso legal en Panamá en sus múltiplos y divisiones por su valor nominal igual a la moneda panameña respectiva.

#### *Reconocimiento de asignación de fondos para administración*

La Ley de Derecho de Autor indica que del 100% recaudado solo se podrá destinar hasta un máximo de 30% para cubrir gastos de gestión y de administración de la Entidad; el 70% restante deberá ser distribuido entre los miembros.

A partir del año 2013 se decidió rebajar la asignación del 30% por la eficiencia administrativa lograda desde 2012, y a través de los siguientes años dicha asignación es menor al porcentaje legal autorizado.

En 2017 se preparó una hoja electrónica para distribuir los gastos, de tal manera que, al aplicarlos a la recaudación de cada mes mediante fórmulas, no resulten excedentes.

*Efectivo:* Comprende los depósitos a la vista en cuentas bancarias locales.

*Recaudaciones:* La gestión de recaudar los derechos se registra a su valor nominal según tarifas pre-acordadas mediante contratos.

*Mobiliario y Equipos:* Se registran y presentan al costo. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en años de vida útil estimada. Pagos por mantenimiento se cargan a resultados del ejercicio.

*Cuentas por pagar:* Se registran al costo y no conllevan intereses.

*Impuestos nacionales y municipales:* La entidad está bajo regulaciones que eximen de impuestos a asociaciones sin fin de lucro.

*Fondo de Jubilación y prima de antigüedad:*

El programa gubernamental para Fondo de Jubilación del personal lo administra la Caja de Seguro Social de Panamá. En adición, la legislación laboral panameña exige el pago de prima de antigüedad e indemnización por despidos injustificados o renuncias justificadas de los trabajadores que tienen contratos por tiempo indefinido. La ley No.44, vigente desde 1995, obliga a establecer un fondo de cesantía para hacerle frente a este compromiso laboral.

Produce inició hacer cálculos para la contingencia que resulta del acumulado para prima de antigüedad en enero 2018.

*Reconocimiento de gastos*

Los gastos representan los servicios relacionados con la gestión de recaudación y administración de la Entidad y se registran al momento de recibir o pagar dichos servicios.

*Cuota de admisión*

La cuota de admisión es un pago único que está establecido en el reglamento interno, y se mantiene como capital institucional y constancia de registro de los miembros.

### **Nota C – Efectivo**

Fondos en efectivo comprenden:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Caja chica	200	200
Banco General – cuenta de ahorro	726,284	674,301
Banco General – cuenta corriente	278,934	167,034
	<u>1,005,418</u>	<u>841,535</u>

## Nota D - Mobiliario y equipos, neto

Costo del mobiliario y equipos es B/.29,292, menos la depreciación acumulada.

## Nota E – Otro activo

Depósito de alquiler entregado en garantía es B/.2,536.

## Nota F – Recaudaciones por distribuir y reparto de regalías

La Ley 64 de oct./2012 que regula los Derechos de Autor, en su artículo 138 establece lo siguiente: *"Artículo 138. Las entidades de gestión colectiva quedan facultadas para recaudar y distribuir las remuneraciones correspondientes a la utilización de las obras, interpretación o ejecución, producción y demás prestaciones protegidas cuya administración se les haya confiado, en los términos de la presente Ley, su Reglamento y los Estatutos societarios. Para tales efectos están obligadas a: 1-... 2-...*

3-Recaudar las remuneraciones relativas a los derechos administrados y mediante la aplicación de la tarifa previamente fijada y publicada.

4-Distribuir los derechos recaudados de forma equitativa entre los titulares de los derechos administrados, con arreglo a un sistema predeterminado y aprobado conforme lo dispongan los Estatutos, donde se excluya la arbitrariedad y se aplique el principio de la distribución en forma proporcional a la utilización efectiva de las obras, interpretaciones, producciones o demás prestaciones según el caso.

5-Deducir de la recaudación, antes de la distribución, el porcentaje que resulte necesario para cubrir los gastos administrativos de la gestión y uno adicional destinado a actividades o servicios de carácter asistencial o cultural en beneficio de sus socios."

Al iniciar actividades de gestión en 2007, se utilizó el máximo de 70% sobre sumas recaudadas para distribuir entre los socios. En octubre 2017 se hizo hoja electrónica para distribuir los gastos, de tal manera que, al aplicar a la recaudación mensual mediante fórmulas, no resulten excedentes y; por lo tanto, haya mayores regalías a favor de los miembros.

Debido al cierre de actividades decretado por el Gobierno de Panamá en marzo 2020 solamente se hicieron cálculos para enero y febrero; se estableció un Fondo de Emergencia de B/.111,000, los cuales se usaron en 2021 desde enero a abril. A partir de mayo 2021 se iniciaron nuevamente los cálculos de asignación del porcentaje para gastos administrativos y para distribución de regalías.

➕ Análisis de las recaudaciones a través de los años es así:

Período	TOTAL 100% de Recaudos	Derechos recaudados a distribuir	Regalías Para Productores	Regalías Para Artistas
Años 2007 hasta 2017	5,678,459	4,103,098	2,477,414	1,625,684
2018	1,180,368	964,957	588,266	376,691
2019	1,344,979	1,088,279	630,422	457,857
2020	693,729	667,595	386,728	280,869
2021	926,573	772,919	406,395	366,524
2022	1,267,032	988,516	520,428	468,088
2023	1,538,290	1,220,651	691,979	528,672
2024	1,560,655	1,210,555	641,535	569,020
2025	1,615,292	1,218,470	625,778	592,692
GRAN total recaudado De 2007 a 2025	15,805,377			

Consta en actas y estatutos de la Entidad, la autorización de distribuir entre los socios las recaudaciones efectuadas que en cinco años no sean reclamadas.

El saldo acumulado a pagar por regalías a distribuir a diciembre 2025 es así:

	Derechos a distribuir	Regalías por pagar a productores	Regalías a pagar AUSTIAS
31-dic-25	965,730	954,065	11,665

#### **Nota G – Fondos transferidos**

*Para crear Fondo de Emergencia:*

Por la Pandemia mundial y cierre de actividades comerciales en marzo 2020, empresas que mantienen contrato de licenciamiento y que deben entregar dineros de derechos de autor, dejaron de hacer las entregas requeridas.

Para cubrir los gastos de gestión y los pagos de distribución de los derechos recaudados, en dicho año 2020 la Junta Directiva de Produce decidió crear un Fondo de emergencia de B/.111,000; a fin de año el resultado fue desfavorable, partida esta que se aplicó al saldo del Fondo General y de las Recaudaciones por distribuir vencidas y no reclamadas. De mayo a diciembre 2021 se reiniciaron las recaudaciones y se comenzaron los cálculos para asignar la partida que la Administración usa para el pago de gastos.

#### **Nota H – Cuotas de admisión**

El artículo 5 del Reglamento Interno de Administración para Admisión de Socios, acuerda:

*“Todo asociado o administrado deberá pagar al momento de llenar el libro padrón de socios, una cuota única, siendo esta:*

- a)-para persona jurídica local de. B/.500.*
- b)-para persona jurídica multinacional la suma de B/.1,000.*
- c)-para persona natural de. B/.250”.*

#### **Nota I – Derechos vencidos por recaudar**

Por dificultades en operaciones en años de la Pandemia los saldos morosos fueron en aumento. La Administración mantuvo las gestiones de cobro e hizo arreglos de pago; pero aún hay derechos vencidos no cobrados por un monto de B/.529,838 (B/.571,378 en 2024). Se mantiene comunicación con el Ministerio de Cultura para instaurar proceso administrativo de conciliación y reiniciar arreglos de cobro a saldos adeudados de más de B/.50,000.

## Nota J – Ley de Derecho de Autor

La Ley 64 de oct/ 2012 -Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos- establece en su artículo 1º lo siguiente:

*"Art. 1- Las disposiciones de la presente ley se inspiran en el bienestar social y el interés público, y proteger los derechos de los autores y sus derechohabientes sobre sus obras sean literarias, científicas, cualquiera sea su género, forma de expresión, mérito o destino. Quedan protegidos los derechos conexos..."*

*Art. 2- Apartado 14- Entidad de gestión colectiva. Asociación civil sin fines de lucro constituidas con las formalidades previstas en la presente Ley para dedicarse a la gestión del derecho de autor o de derechos conexos de carácter patrimonial, por cuenta y en interés de varios titulares de esos derechos, y que haya obtenido de la autoridad competente, la respectiva autorización de funcionamiento..."*

*Art. 138- Las entidades de gestión colectiva quedan facultadas para recaudar y distribuir las remuneraciones...y demás prestaciones protegidas cuya administración se les haya confiado."*

**PRODUCE** ha cumplido con las formalidades de la Ley 64 y sus regulaciones; y tiene autorización mediante resoluciones del Ministerio de Educación para actuar con licencia de operación como Entidad de Gestión Colectiva. También representa a sus miembros en convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.

La Entidad es supervisada por la Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Ministerio de Cultura. Los estados financieros de **PRODUCE** han sido auditados por la Dirección de Derecho de Autor hasta 2016.

## Nota K - Hecho relevante en 2020 y 2021 por el COVID-19

En vista del COVID-19 se afectaron las actividades económicas a nivel mundial y nacional (La OMS declaró Pandemia mundial por cepa de Coronavirus, en 2020).

En marzo/2020 el Gobierno de Panamá decretó Estado de Emergencia Nacional y ordenó el cierre de establecimientos comerciales; además, autorizó suspender contratos a trabajadores. Estas medidas afectaron la gestión de Entidad Recaudadora de **PRODUCE** para los años subsiguientes.

**PRODUCE** tomó medidas de protección de salud para colaboradores, clientes y otros; e implementó un Plan de Continuidad de Negocios que permitió mantener los servicios y debida atención, aún con interrupciones por la Pandemia.

No hay eventos subsecuentes de importancia que requieran ser divulgados en los estados financieros después de diciembre 2025.

# PRODUCE EN GRÁFICAS



# Aumento en nuestra membresía

Con datos actualizados hasta 31 de diciembre de 2025. En este periodo, hemos alcanzado un total de 192 socios, lo que refleja un crecimiento constante en nuestra membresía. A continuación, se detalla la evolución del número de socios en los últimos 5 años.

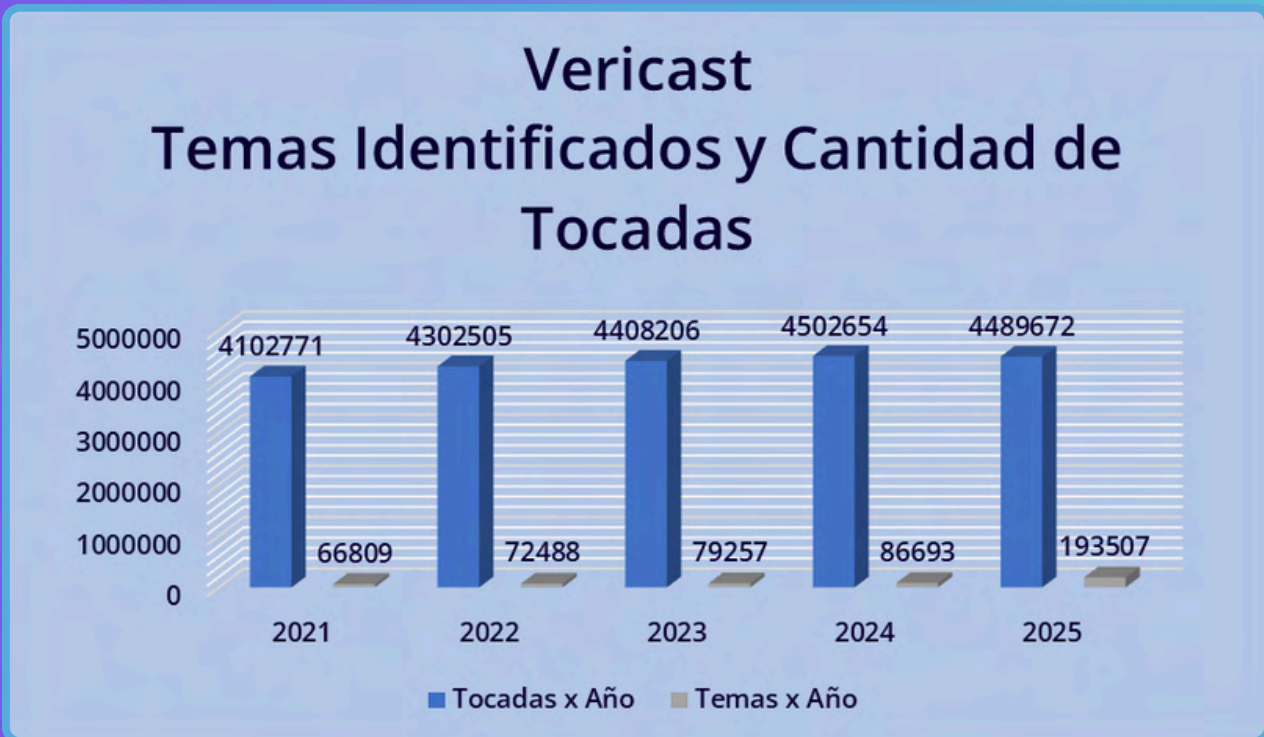


Este crecimiento es significativo y se debe principalmente a la inscripción de nuevos socios como personas naturales, lo que permite que cada artista actúe como su propio productor ejecutivo. Hasta diciembre de 2025, de los 192 socios, 33 se han afiliado como personas jurídicas y 159 como personas naturales.



# Monitoreo

Desde el año 2014, contamos con el sistema de monitoreo Vericast proporcionado por la empresa BMAT de Barcelona. A continuación, se presenta una gráfica con el total de tocadás e identificación de temas realizadas por este sistema en los últimos cinco años.



Es fundamental destacar que los datos proporcionados por el Sistema de Monitoreo Vericast corresponden exclusivamente a la República de Panamá. En el año 2025, el sistema identificó un total de 193507 temas. Sin embargo, es importante señalar que Vericast almacena millones de huellas sonoras, ya que se nutre de información a nivel mundial proveniente de diversas entidades de gestión colectiva y de importantes casas discográficas internacionales. Esto garantiza una cobertura amplia y precisa del panorama musical global.

# Atención a Socios

En nuestro departamento, nos dedicamos a brindar atención integral a nuestros socios, abarcando todas sus consultas, la actualización de catálogos, la solicitud de códigos ISRC y el proceso de afiliación.

Produce efectúa pagos tres veces al año (en **mayo, septiembre y diciembre**), lo que genera un aumento significativo en las consultas recibidas a través de WhatsApp y correo electrónico durante estos meses, especialmente en la semana de reparto. En este periodo, podemos recibir entre 20 y 30 mensajes diarios relacionados con afiliaciones y actualizaciones de datos. En contraste, durante los meses intermedios, el volumen de mensajes diarios oscila entre 5 y 9.



Esto refleja el compromiso constante que tenemos para atender las necesidades de nuestros socios y asegurar una comunicación fluida.

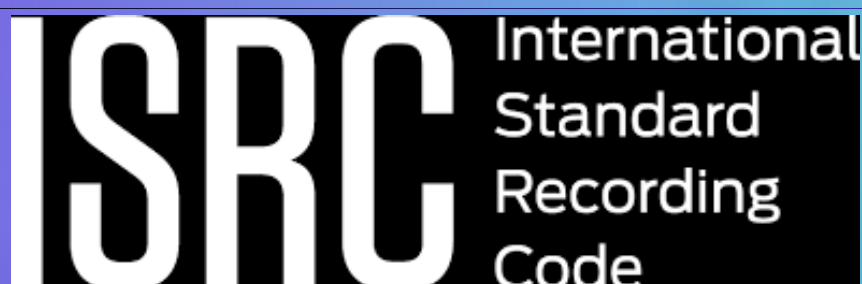
# PRODUCE Agencia Nacional autorizada para emisión de Códigos ISRC

El código ISRC (International Standard Recording Code) es un identificador único y estandarizado utilizado en la industria musical para catalogar grabaciones sonoras de manera precisa y sin confusión, tanto a nivel nacional como internacional. Este código es asignado a cada grabación de audio o video musical, lo que permite su seguimiento y gestión en todas las plataformas y sistemas del mundo.

El código ISRC es vital para asegurar el reconocimiento, la protección de los derechos y la correcta remuneración de los artistas, productores y otras partes involucradas en la creación de la música.

El ISRC permite un registro global y único de cada grabación, lo que facilita la protección de los derechos de autor, asegurando que los artistas, compositores y demás involucrados reciban su justa compensación cada vez que se reproduzca o utilice su música. Esto incluye el pago de regalías por ventas, transmisiones en plataformas de streaming, y reproducciones en radio o televisión.

Gestión eficiente de regalías: La correcta asignación del ISRC es fundamental para el rastreo de cada uso de una grabación. Cuando una canción se reproduce en cualquier plataforma, ya sea en línea, en radio o en cualquier otro medio, el código ISRC se usa para identificar la grabación específica y distribuir las regalías correspondientes de manera transparente y precisa.



El Monitoreo global: Dado que el ISRC es un sistema internacional, se facilita la gestión de derechos y regalías de las grabaciones musicales a nivel global, independientemente del país en el que se encuentren los oyentes o las plataformas. Esto es particularmente importante para los artistas que tienen una audiencia internacional.

Prevención de fraudes y confusión: En una industria con miles de lanzamientos cada día, el ISRC asegura que no haya confusión entre grabaciones con títulos similares, artistas con nombres parecidos o diferentes versiones de la misma obra. Al asignar un código único a cada grabación, se minimiza el riesgo de errores y disputas sobre los derechos.

La IFPI es la organización global que supervisa la gestión de los derechos de los productores fonográficos en todo el mundo y regula el sistema ISRC a nivel internacional. A través de su red de agencias nacionales, como PRODUCE en Panamá, la IFPI garantiza que las grabaciones fonográficas se identifiquen y gestionen adecuadamente en todos los países.

La Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE) es la agencia nacional encargada de la asignación y gestión del código ISRC en Panamá, un rol que le ha sido otorgado por la International Federation of the Phonographic Industry (IFPI), que es la organización global que agrupa a las entidades encargadas de la gestión de los derechos de los productores fonográficos en todo el mundo.

En este contexto, PRODUCE actúa como un nodo local del sistema global de ISRC, colaborando estrechamente con la IFPI para asegurar que el código se utilice correctamente y que los productores de Panamá reciban su justa compensación por el uso de sus obras.

La asignación de códigos ISRC por parte de PRODUCE es fundamental para el desarrollo de la industria musical en Panamá. Al proporcionar una infraestructura que facilita el registro y rastreo de las grabaciones musicales, PRODUCE contribuye a la protección de los derechos de autor, el fomento de la producción musical local y la correcta distribución de regalías.



# **LOGROS Y RECONOCIMIENTOS DE NUESTROS SOCIOS**

En este apartado destacamos los reconocimientos y logros alcanzados por nuestros socios durante el año. Llevando ellos el estandarte de la representación y el arte de la producción en el mundo de la música. Resaltando aquellas canciones y artistas que han sobresalido a nivel nacional e internacional de la mano de personas que han sabido elevar el nombre de Panamá entre los grandes.

## Paseo de las Estrellas

---

Inauguración de “El Paseo de las Estrellas” por la Alcaldía de Panamá, donde muchos de nuestros socios recibieron su icónica estrella en reconocimiento por su legado musical que enaltece la cultura y la identidad nacional.

Entre los homenajeados se encuentran: Rubén Blades, Los Rabanes, Omar Alfanno, los hermanos Gaitanes, Samy y Sandra Sandoval.



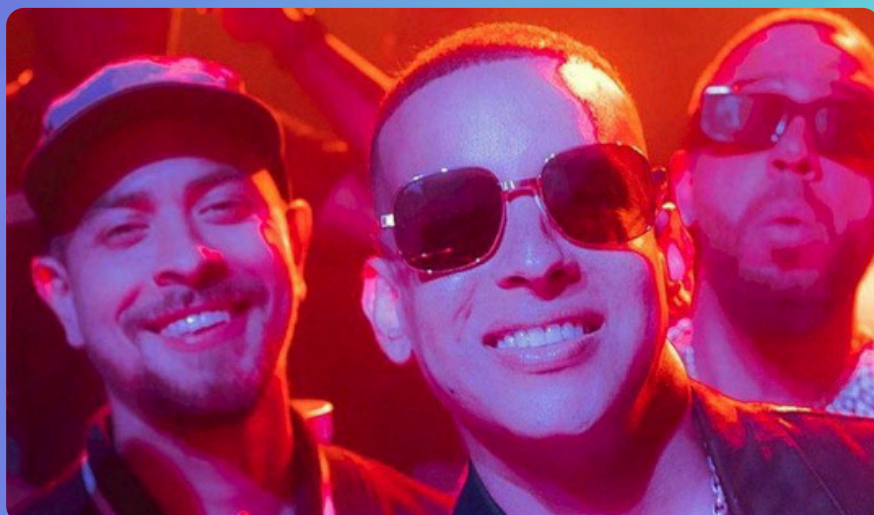
## Colaboración internacional



Diversas estrellas de la música típicaailable de gran calibre como lo son Kenny y Kiara, Jonathan Chávez, Alejandro Torres, Raúl Aparicio han sido partícipes en el remix del tema «Por toda la vida» del cantante colombiano Juan Fonseca. Siendo una muestra muy especial de la conexión musical que tienen Panamá y Colombia.

## Premio “Lo Nuestro”

El productor musical Johnny López, conocido artísticamente como BK, triunfó en la 37.ª edición de Premio Lo Nuestro, realizada el jueves 20 de febrero en el Kaseya Center de Miami, Estados Unidos. Junto al reconocido artista Daddy Yankee, ganaron un nuevo galardón en la categoría **Mejor Canción de Música Cristiana** con “**Bonita**”. Con más de 100 millones de reproducciones en plataformas digitales, esta canción se ha convertido en un himno que fusiona el ritmo urbano con un mensaje esperanzador.



# Premios Juventud 2025

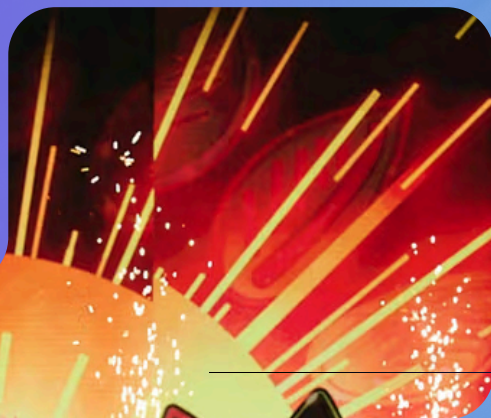
De talla mundial se contó con la participación de la Orquesta la Kshamba que formó parte del gran Opening con instrumentos en vivo, espectáculo que honraba no solamente al país de la mano del gran músico Willie Colón con su interpretación de «La Murga de Panamá», sino que también mezclaba ritmos de tamborito arraigados a nuestro estilo folclórico.

La orquesta acompañó también en un popurrí de temas clásicos en “La gallina fina” de los Sandoval, “Señorita a mí me gusta su style” de Los Rabanes y “Qué es lo que quiere esa nena” de El General en un cover de Sech, Boza y Farruko.



# Premios Juventud 2025

Como tributo a aquellos grandes compositores de nuestra nación se presentó Omar Alfanno con "A puro dolor" una balada pop escrita por él y popularizada por Son by Four en el 2000. Seguido de los hermanos Gaitanes con "Muy dentro de mí" escrita por ellos y convertida en éxito mundial por el cantante estadounidense Marc Anthony, compartiendo escenario con la talentosa Erika Ender y su fenómeno global "Despacito".



En el escenario junto a Carlos Vives lo acompañó Grettel Garibaldi en los coros. Mientras que la presentación final fue protagonizada por el Boza.

Quien cerró la gala de premiaciones con sus ritmos y canciones más bailables y reconocidas por el público, demostrando que en Panamá sobra el talento, el arte y la cultura.

# Top Hot Latin Songs - Billboard



Billboard publicó en Octubre del 2025 el TOP DE LAS MEJORES CANCIONES LATINAS DEL SIGLO 21.

En este recuento podemos encontrar en la posición #10 al tema **TE QUIERO** de Félix Gómez, conocido artísticamente como Nigga o Flex, de la compañía ASTERISCO RECORDS (Socio de PRODUCE). Extendemos nuestra felicitación a ambos, quienes han dejado una huella en la música y en los corazones de muchas generaciones.

# Latin Grammy - Álbum "Fotografías"



Rubén Blades, Roberto Delgado y a toda su maravillosa Orquesta ganaron el Latin Grammy al Mejor Álbum de Música Latina Tropical 2025 con la producción titulada "**Fotografías**".

En esta misma categoría se encontraban otras figuras importantes como **Gloria Estefan** con el álbum Raíces y **Gilberto Santa Rosa** con Debut y Segunda Tanda Vol. II, resaltando la calidad del álbum ganador que llevaba la música más allá de las fronteras y el idioma.

# Top 10 Artista Nacional

Artistas más sonados del 2025



**NENITO VARGAS Y LOS PLUMAS NEGRAS**



**SAMY Y SANDRA SANDOVAL**



**ALEJANDRO TORRES**

POSICIÓN	ARTIST
1	NENITO VARGAS Y LOS PLUMAS NEGRAS
2	SAMY Y SANDRA SANDOVAL
3	ALEJANDRO TORRES Y LAS ESTRELLAS DEL RITMO
4	JHONATHAN CHÁVEZ Y LOS TRIUNFADORES
5	ULPIANO VERGARA
6	ALDO RANKS
7	VICTOR BERNAL
8	VLADIMIR ATENCIO
9	ALFREDO ESCUDERO Y LOS MONTAÑEROS
10	VICTORIO VERGARA

Monitoreo realizado por la Empresa BMAT de Europa a 60 Canales vía Streaming de la República de Panamá entre emisoras y canales de televisión locales.

El contenido abarca artistas Nacionales más sonados en Panama y está compuesta tanto por socios como por aquellos que aún no forman parte de la sociedad.

# Top 10 Anual Nacional

Temas más sonados del 2025



**bmat**



**203 - KABLIZ, RD MARAVILLA, REAL  
PHANTOM**



**MI AMOR DE VERANO - NENITO VARGAS Y  
LOS PLUMAS NEGRAS**



**MI ADICCIÓN ES QUERERTE - NENITO  
VARGAS Y LOS PLUMAS NEGRAS**

Posición	Track	Artist	Label
1	203	Kabliz, Rd Maravilla, Real Phantom	Factory Corp
2	Mi Amor De Verano	Nenito Vargas Y Los Plumas Negras	Corporación Musical
3	Mi Adicción Es Quererte	Nenito Vargas Y Los Plumas Negras	Corporación Musical
4	El Paso Del Ascensor	Aldo Ranks	
5	Pa' La Racha	Samy Y Sandra Sandoval	SSS Records
6	No Me Celes Tanto	Nenito Vargas Y Los Plumas Negras	Corporación Musical
7	Apariencias	Manuel Y Abdiel Los Consentidos	
8	Nadie Te Ama Como Yo	Alejandro Torres Y Las Estrellas Del Ritmo	Alejandro Torres Corp
9	El Amor No Va Conmigo	Victor Bernal	Victor Bernal
10	La Loca Que Me Gusta	Jhonathan Chávez Y Los Triunfadores	

Monitoreo realizado por la Empresa BMAT de Europa a 60 Canales vía Streaming de la República de Panamá entre emisoras y canales de televisión locales.

El contenido abarca artistas Nacionales más sonados en Panama y está compuesta tanto por socios como por aquellos que aún no forman parte de la sociedad.

Dirección:

Ave. Samuel Lewis . Plaza Obarrio . Piso 3 Oficina 304

Teléfonos 383- 8030 / 8031    Whatsapp : 6533-9759

Horario: Lunes - Viernes 8am a 4pm

[www.producepanama.org](http://www.producepanama.org)

[attsocios@producepanama.org](mailto:attsocios@producepanama.org)

[dirgen@producepanama.org](mailto:dirgen@producepanama.org)



**PRODUCE**